

PERCEPCIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD

Reynaga Farfán, Gumercinda
Gumercinda.reynaga@unsch.edu.pe

RESUMEN

La presente investigación pretende conocer las percepciones de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales sobre la violencia de género en la UNSCH en sus diversos aspectos y sus propuestas para su abordaje integral en prevención y atención en la universidad, en el marco de la ley universitaria y las normas complementarias. En el desarrollo de la investigación, se utilizó el método cualitativo que permitió identificar el conocimiento, las percepciones y propuestas de los estudiantes sobre el problema; se aplicó entrevistas a 10 estudiantes mujeres y varones y un grupo focal mixto. El artículo contiene información sobre el conocimiento de la violencia en la universidad en sus diversas formas, las percepciones sobre las causas y consecuencias y finalmente propuestas para la atención y prevención

Palabras claves: Universidad, violencia de género, propuestas

PERCEPCIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD

ABSTRACT

This research aims to know the perceptions of the students of the Faculty of Social Sciences on gender violence at UNSCH in its various aspects and their proposals for its comprehensive approach to prevention and care at the university, within the framework of university law and complementary standards. In the development of the investigation, the qualitative method was used that allowed to identify the knowledge, perceptions and proposals of the students about the problem; interviews were applied to 10 female and male students and a mixed focus group. The article contains information on the knowledge of violence in the university in its various forms, perceptions about the causes and consequences and finally proposals for care and prevention

Key Words: University, gender violence, proposals

INTRODUCCIÓN

La persistencia de la violencia de género en la universidad y su poca atención, con efectos negativos en el desempeño académico y social de las víctimas y estudiantes en general, motivó el desarrollo de esta investigación, que busca conocer las percepción y actitudes de las/os estudiantes de Ciencias Sociales sobre la violencia de género en la UNSCH, en cuanto a tipos, víctimas y agresores, causas, consecuencias y sus propuestas que contribuyan al diseño e implementación de políticas institucionales de atención y prevención de la violencia, en el marco de la Ley universitaria y normas complementarias referidas a atención de la problemática en las universidades.

Por la importancia del problema, existen estudios de la violencia en universidades de muchos países y en el nuestro, orientados a un mejor conocimiento para su posterior abordaje institucional. Valls, et al (2008) en el estudio “Violencia de Género en las Universidades Españolas”, para elaborar la “Guía de prevención y atención de la misma, identifican la existencia de diversas formas de violencia de género y abuso a las estudiantes debido a las relaciones de poder y estereotipos sexistas; que no son reconocidas, ni denunciadas por las estudiantes, por temor a no ser tomadas en cuenta y atendidas adecuadamente por las autoridades universitarias.

Larena y Molina (2010), en su artículo, Violencia de Género

en las Universidades: Investigaciones y medidas para prevenirla, en universidades españolas; reconocen que en las universidades existe la misma socialización en relaciones de género desiguales que en la sociedad por la estructura jerárquica vigente,

siendo la violencia de género una realidad que afecta a muchas mujeres, en diferentes aspectos de sus vidas, pero tienen dificultades de identificar y denunciar, por ello la mayoría sufre en silencio. Como la violencia de género pasó de la esfera privada al debate público, las universidades que buscan la calidad académica deben investigarla, tomar medidas preventivas y espacios de atención, con protocolos establecidos y actividades formativas sensibilizadoras que disminuyan relaciones desiguales entre los géneros.

Moreno, et al (2012) en la investigación “Discriminación y Violencia de género en la Universidad de Caldas”, Colombia, señalan que las universidades no son ajenas a los problemas de la sociedad y reproducen problemas de discriminación étnica, cultural y de género, que generalmente devienen en problemas de violencia en sus diversas formas, muchas veces invisibles y difícil de identificarlas, por su complejidad, su naturalización o insensibilidad de la comunidad universitaria; pero las universidades como el espacio propicio para el debate de las ideas y la elaboración de propuestas de solución a los problemas de la sociedad, ven poco a su interior para identificar casos de violencia y buscar soluciones. De 398

encuestados entre estudiantes, docentes y administrativos, el 64.6% tenía antecedentes de haber sufrido discriminación y algún tipo de violencia, por ello las universidades deben intervenir desde lo administrativo y bienestar universitario. Vara-Horna et al (2016), en el estudio violencia contra las mujeres en 34 universidades de 22 regiones del país, con una encuesta a 6964 personas (varones y mujeres entre 18 y 25 años); concluyen que 6 de cada 10 estudiantes fueron atacadas por sus parejas o ex parejas, que el 66% de estudiantes tuvo alguna experiencia de violencia, el 65% fue agredida por su pareja o ex pareja, el 67.1% de estudiantes varones agredió a sus pareja o ex pareja, al menos una vez en su relación. Los tipos de violencia de mayor prevalencia fueron la violencia psicológica (62%), violencia física (29.4%), violencia sexual (12%) y violencia económica (10.7%). Afirman que el impacto de la violencia a corto y largo plazo, es fuerte en el desempeño académico y el ausentismo, el 51% de víctimas tienen menor rendimiento académico, el 34% desean desertar; en general, las víctimas presentan dificultades para concentrarse en el estudio, mayor lentitud en el aprendizaje, cansancio, preocupaciones personales, menor progresión en su desempeño académico y disminuye su cohesión social. Plantean la necesidad de políticas y estrategias de prevención proactiva, atención mediante la tutoría y responsabilidad social, integrar el enfoque de género en los planes curriculares que asegure el desarrollo de competencias equitativas y libres de violencia. Según el diagnóstico desarrollado por la PUCP (2018) sobre la situación de hostigamiento sexual hacia las estudiantes de pregrado, el 89.1% de estudiantes manifestaron haber escuchado sobre el hostigamiento sexual en la universidad, (85.4% varones y 93.1% mujeres). A la pregunta directa, si sufrieron hostigamiento sexual por parte de alguien en la PUCP, el 14.1% respondió que sí (5.3% varones y 23.4% mujeres), pero a la pregunta si sufrieron hostigamiento sexual según las manifestaciones, el 23.4% dijo sí (5.3% varones y 93.1% mujeres). Sobre la denuncia, solo el 1.4% lo hizo, y sobre las razones de no hacerlo, el 35.9% por desconocimiento, el 31% creía no denunciabile, el 10% por temor a que no le crean, 4.1% por temor a represalias y 4% por dudar su atención; y, en cuanto a los efectos del hostigamiento sexual, señalaron el enojo, vergüenza, miedo, ansiedad, desconcentración, depresión, entre otros. La violencia de género es un problema complejo, multidimensional y multifactorial, donde confluyen factores económicos, sociales, políticos y culturales, que requiere una intervención integral, interdisciplinaria y multisectorial. Es manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, producto de construir las identidades de género y la asignación de roles diferenciados entre hombres y mujeres, en una sociedad con un sistema patriarcal. La violencia, como la violación de los derechos humanos y libertades fundamentales de las víctimas, es un problema social presente en todos los países, todas las culturas, clases sociales, etnias, religiones y edades, que ocurre tanto en la vida pública como privada, conocida más como violencia contra la mujer y las niñas, por ser ellas víctimas en mayor proporción. La ONU (1995) en la IV Conferencia Internacional de la Mujer de Beijing, define la violencia de género como cualquier acto basado en el género que ocasiona daños psicológicos, físicos, sexuales, incluye amenazas de tales actos y privaciones de libertad; y la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera como problema de salud pública. Para De Alencar-Rodríguez y

Cantera (2012), el género inserto en la violencia, se refiere a creencias, sentimientos, valores y conductas que marcan la diferencia entre hombres y mujeres a través de un proceso de construcción social, como el desequilibrio de relaciones de poder que da mayor valor a roles masculinos, producto de la socialización desde la perspectiva patriarcal. Señalan la existencia de diferentes perspectivas teóricas que explican la violencia de género, desde aspectos biológicos, sociales, culturales, psicológicas, y ecológicas.

La teoría biológica, con aporte de Ramírez (2000), las autoras refieren que la violencia es la respuesta de la supervivencia del individuo a su medio ambiente, y en la violencia de género, esta conducta sería parte de la estructura biológica que el hombre desarrolla para sobrevivir, que como el animal macho sería más agresivo que la hembra.

La teoría generacional, Dutton y Golant (1997), citado por las autoras, sostienen que existen algunas características individuales que constituyen un factor de riesgo para que los hombres ejerzan violencia, la interacción de factores como el rechazo, el maltrato del padre, el apego inseguro a la madre y la cultura machista, influyen en el hombre a ejercer violencia contra la mujer. Factores psicológicos heredados desde la etapa previa al desarrollo como disfunción familiar y maltrato influyen en la constitución de una conducta violenta futura, a lo que contribuye la cultura. La sociedad naturaliza la violencia como medio de resolver conflictos y prescribe el concepto de virilidad a los niños, a no sentir miedo ni expresar su flaqueza.

La Teoría sistémica, para Perrone y Nanini (1995), citado por De Alencar-Rodríguez y Cantera (2012), la violencia no es un fenómeno individual, sino la manifestación interaccional, resultado de la organización y dinámica familiar, cuyos miembros presentan dificultades en las relaciones, la comunicación y las habilidades sociales. Las autoras concluyen que la violencia, se explica a partir de los factores relacionales y es resultado de un proceso de comunicación particular entre dos personas.

La perspectiva de género, para De Alencar-Rodríguez y Cantera (2012), el enfoque prioriza el modelo patriarcal como eje organizador de la violencia de género que impera en la sociedad, caracterizado por la utilización de la fuerza, de forma explícita o implícita en la sumisión del otro(a) para obtener lo que no puede lograr libremente. La perspectiva se preocupa en analizar aspectos culturales, sociales y concibe la violencia masculina como un abuso de poder en una estructura social que privilegia los elementos masculinos sobre los femeninos y condiciona la agresión de los hombres a las mujeres, para mantener la superioridad masculina en el contexto de una cultura patriarcal. El patriarcado como un modo de organización sociocultural, estructura las relaciones sociales en base a relaciones de poder asimétricas y jerárquicas; escenario, donde se establece la división de los roles de género, se definen los protagonistas, atribuyendo a unos el papel de ejercer la violencia y a otros a recibirla. Concibe a la mujer como objeto de control y dominio por parte de un sistema social masculino y opresivo, lógica que concibe la violencia como una pauta de domesticación y amansamiento de la mujer.

Para entender la perspectiva, es necesario distinguir sexo de género, el primero de carácter biológico con el que se nace, son las diferencias biológicas y físicas entre mujeres y hombres; mientras que género es una construcción social, cultural e histórica de carácter relacional, donde la sociedad prescribe el comportamiento esperado del hombre y la mujer

de acuerdo a las identidades y los roles asignadas simbólicamente en base a expectativas culturales, que orientan a definir simbólicamente las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Según De Alencar-Rodríguez y Cantera (2012), lo masculino y femenino no se puede entender como entidades en sí, sino como constructos interdependientes y relacionales. Género como construcción cultural, ayuda a entender a la violencia de género como un fenómeno histórico, producido y reproducido por las estructuras sociales de dominación y reforzado por la ideología patriarcal.

Para Bardales y Cárdenas (2001), el enfoque de género alude a las características históricas, sociales culturales adscritas a la mujer y al hombre en la sociedad y a las relaciones existentes entre los sexos a partir de las construcciones socioculturales, que funcionan como un sistema de normas, valores y prácticas sociales. Analizan el conjunto de símbolos, significados, representaciones socio culturales, el proceso de construcción de la identidad y las normas que las instituciones y culturas en general, crean, construyen, establecen socialmente y legitiman, donde las diferencias de género, sustentan las relaciones desiguales de poder y acceso diferenciado a los recursos de la sociedad, que se expresan en la violencia ejercida por género y grupo etario.

El Enfoque ecológico, De Alencar-Rodríguez y Cantera (2012), brinda una lectura integradora de la violencia, producto de las interrelaciones interpersonales e individuales con el entorno sociocultural, al que Bardales y Cárdenas (2001), denominan relaciones circulares de los individuos entre sí y su entorno, o modelo ecológico de causalidad, que busca la explicación etiológica, multidimensional, multifactorial. Plantean la existencia de diferentes factores culturales, sociales y psicológicos que dan origen a la violencia de género, que interactúan a partir de círculos concéntricos, desde el nivel individual, el microsistema, el exosistema y el macrosistema.

El nivel individual, constituye en centro del círculo referido a las características del desarrollo personal en relación con el micro y exosistema, como las biológicas, cognitivas, emocionales y conductuales que influyen en las relaciones interpersonales, así como actitudes y experiencias violentas socializadas en la familia. El microsistema, se refiere al contexto más inmediato del individuo, el entorno familiar, donde los conflictos familiares según Heise (1998) citado por las autoras, giran en torno a la división social del trabajo, uso de violencia en la resolución de conflictos, consumo de drogas o alcohol y la mayor formación académica de las mujeres. El Exosistema, se refiere a las estructuras formales y no formales del entorno, como la vecindad, la escuela, la iglesia, el centro de trabajo y las redes sociales, que contribuyen a mantener el problema de violencia a través de pautas culturales sexistas y autoritarias, aquí contribuyen la inefectividad de las leyes, la falta de respuesta de las instituciones afines, y el rol de los medios de comunicación que refuerzan modelos de violencia y su naturalización. El Macrosistema, representa los valores culturales, normas e ideología que permea la sociedad y legitima el uso de la violencia, a través de la socialización de la masculinidad y feminidad, la distribución de los roles de género, el uso de la fuerza en la resolución de conflictos y los mitos de violencia, así como los cambios en el estatus socioeconómico y redes sociales.

La Convención de Belem Do Para (1994), define a la violencia de género, como una manifestación de las

relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que se manifiesta como cualquier acción o conducta basada en el género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, sea en el ámbito público como en el privado. La violencia opera como un medio de mantener y reforzar la subordinación de la mujer y compete al Estado modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con programas de educación formal y no formal de todo nivel educativo para contrabalancear preconceptos, costumbres y prácticas que se basen en la premisa de inferioridad o superioridad de cualquiera de los dos géneros o en los papeles estereotipados que exacerba la violencia contra la mujer

Por la alta prevalencia de la violencia de género a nivel global y daños que causa a la víctima, la familia y la propia sociedad, en muchos países es considerado como un tema de política pública, pero muchas autoridades aún ignoran el problema, no protegen ni defienden los derechos de las mujeres pese a su obligación de aplicar leyes, en el marco de las normas nacionales e internacionales. La ONU, expresa mayor preocupación por las mujeres pertenecientes a minorías: indígenas, refugiadas, migrantes, mujeres de comunidades rurales, indigentes, mujeres recluidas, niñas, ancianas, mujeres con discapacidades, o en situaciones de conflicto armado, por ser más vulnerables a la violencia interseccional, que además de su condición de mujer, sufren por condición de raza, origen étnico, clase, religión, cultura, lenguaje, orientación sexual, condición de migrante o refugiada.

La Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en su artículo 5, define la violencia contra las mujeres como cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, sea en el ámbito público o privado, como manifestación del ejercicio de poder de una persona sobre otra, basada en su condición de género. La ley señala cuatro tipos de violencia, que también se reproducen en el ámbito universitario. La violencia física, como todo acto que a través del uso de la fuerza física, causa danos o lesiones internos, externos, o ambos en el cuerpo de la víctima. La violencia psicológica, a toda acción, conducta u omisión que causa daño emocional, psíquico en la víctima y su integridad cognitiva, a la autoestima, al anularla, considerarla carente de valor, culpable del maltrato que recibe y hacerla dependiente de su agresor/a. Son agresiones verbales, insultos, humillaciones, burlas, descalificaciones, críticas, coerción, intimidaciones, amenazas y chantajes.

La violencia sexual, es toda acción de naturaleza sexual cometida contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción, como el acoso verbal, el contacto físico, insinuaciones, intimidación, hasta la violación sexual en cualquier ámbito, el hogar, el ámbito de estudio o trabajo. La universidad Iberoamericana de México considera dos modalidades de violencia sexual que ocurre en las universidades, el acoso sexual, como cualquier comportamiento verbal, gestual o físico de connotación sexual que atenta a la dignidad de la persona, su salud física o psicológica, en un entorno intimidatorio y degradante, pero en una relación horizontal y sin subordinación, como compañeros de estudio o trabajo; y hostigamiento sexual, que se produce en una relación vertical y jerárquica, sea en el ámbito laboral o de estudio. La violencia patrimonial, es cualquier acción u omisión que se manifiesta en la

sustracción, destrucción o retención de objetos, documentos personales, bienes, valores o recursos económicos destinados a satisfacer necesidades, que puede abarcar a bienes comunes o propios de la víctima

Al reconocer la violencia de género como un fenómeno histórico, producido y reproducido por las estructuras sociales de dominación que prescribe identidades, comportamientos y roles diferenciados para hombres y mujeres a cumplirse de acuerdo a expectativas culturales, es importante ver cómo se construyen las identidades femeninas y masculinas; mientras que las mujeres definen la identidad por afirmación de lo aprendido de la madre desde la primera infancia, como los atributos de ternura, delicadeza, abnegación y los roles de madre y amas de casa en el espacio privado; los hombres desarrollan la identidad por oposición, ya que lo aprendido de la madre en la primera infancia, en la relación posterior directa con el padre o sus pares, desaparece, rechaza y asume otras actitudes como la agresividad, fuerza, competencia, razón y ejercer roles de proveedor, de autoridad en espacios públicos, que les otorga mayor estatus social, poder económico y político, cuestionándoles llorar, tener miedo y más bien demostrar fuerza y poder como requisito de legitimación de la masculinidad.

Rita Segato (2019) en sus publicaciones y conferencias en países de América Latina, señala que al hombre se le ha dicho desde chiquito, que para ser hombre tiene que mostrarse potente y poderoso, lo que hoy en día es muy difícil hacerlo; entonces, ante la dificultad de mostrarse como dueño de algo, restaura su posición de potencia mediante la violencia; pero Segato (2019) afirma que el hecho de que los hombres buscan expresar la potencia por medio de la violencia es señal de debilidad o fragilidad, ya que lo que se quiere exhibir como potencia es precisamente impotencia. Segato (2019), también afirma que el hombre siempre tendrá miedo de aliarse a la posición femenina, porque estaría traicionando “la lealtad corporativa”, un imperativo de la masculinidad jerárquica, ya que el lugar que ocupa en esa jerarquía, es la posición que pueda conseguir en relación a la potencias sexual, física, bélica, intelectual, moral, económica y política; eso hace que la violencia sea inevitable del mandato de masculinidad, salvo que tome consciencia y enfrenen a un espejo no narcisista.

Sobre la estructura elemental de la violencia, Segato (2019) afirma que la violencia no solo está construida por la relación entre el agresor y la víctima, sino existe otro eje de relaciones e interlocución tanto o más importante, que es la relación entre los propios hombres, donde ellos se ven perteneciendo a un grupo de prestigio que exige una titulación que depende de la exacción de la posición femenina, que le da una posición potente y capaz de controlar un territorio, el cuerpo de la víctima. La violencia tiene una estructura corporativa, aprendida por los varones desde la edad muy temprana dentro del mandato de la masculinidad, que sacrifica y destruye a los propios varones.

Otras autoras, plantean que la violencia de género es un fenómeno que surge como reacción o venganza de los hombres ante los avances del movimiento feminista, las posiciones y espacios conquistados por las mujeres en el mundo laboral, político y académico, pero Segato descarta esa hipótesis, ya que las mujeres siguen ganando menos por igual trabajo; que en el contexto de crisis del capitalismo contemporáneo, la masculinidad está siendo vulnerada por la precarización del trabajo; entonces ante la ausencia de la

potencia económica, el hombre precarizado ve en la violencia, la última posibilidad para restaurarse en esa posición de dominación territorial y sobre los cuerpos.

Sobre el incremento de la violencia de género en América Latina, Segato (2019), señala que el problema obedece a la precarización de la vida, de la economía como efecto de las políticas neoliberales, como el desempleo, inseguridad laboral, desarraigo y problemas colaterales, que limita el acceso a diversas formas de bienestar, entonces hay mayores dificultades para que los hombres exhiban la potencia económica, moral o intelectual, porque los dueños del mundo son cada vez menos. Agrega que la precarización de lo masculino, pone en cuestión su potencia y el hombre vive como una emasculación esta precariedad al no poder como afirmarse. La persistencia del sistema patriarcal y el machismo, hace ver al hombre que si no puede demostrar la virilidad no es una persona digna de respeto, entonces el mandato de la masculinidad es mandato de la violencia que convierte en primera víctima a los propios hombres, induciendo a que deben apropiarse de algo, ser dueños y al no poder lograr, solo les queda la violencia física, sexual o bélica para restaurarse en la posición masculina.

Por el incremento y gravedad de la violencia de género, en muchos países se la considera a este problema como un delito de género; pero ni la actualización de normas y programas de atención y prevención implementadas en cada país en el marco de acuerdos y compromisos internacionales, ni las sanciones, ni las campañas contra esta violencia han logrado frenarla. Entonces, Segato (2019), señala que las medidas punitivas a través de sentencias, sanciones y encarcelamiento a los agresores no resuelve el problema de violencia ni frena su avance; si no se trabaja desde abajo donde ocurren las agresiones. Está de acuerdo que las leyes castiguen a los responsables como una forma de mostrar a la sociedad que la violencia es un problema inaceptable y que es posible cambiar, pero señala que la justicia debe ser pedagógica. Plantea la necesidad de desmontar el mandato de masculinidad tradicional y promover la construcción de nuevas masculinidades, para ello es fundamental la educación. También señala que la violencia de género, es síntoma de un mal social general, que está presente en todos los espacios y sectores sociales, en las familias marginadas como de clase alta, en escuelas públicas y privadas, en universidades, en el trabajo, en los eventos públicos y en la calle.

La universidad reproduce los problemas de discriminación y violencia de género de la sociedad. Para Moreno et al (2012), son instituciones al servicio del desarrollo material de los pueblos, del progreso, del conocimiento, protectoras de los derechos humanos, de la paz, la igualdad entre mujeres y hombres; pero en sus ambientes existe una violencia muy sutil, naturalizada y normalizada en discursos y prácticas, siendo difícil identificarlas. Afirman que existe alto porcentaje de violencia física, psicológica, incluso sexual, entre estudiantes o entre profesores y estudiantes, influida por estereotipos; pero la universidad pocas veces mira a su interior para buscar soluciones al problema de violencia. Valls et al (2008), señalan que los sistemas de gobierno de las universidades no abordan la violencia de género y los comportamientos que la potencian; por el contrario hay culpabilización a las víctimas, normalización de situaciones sexistas o violentas, así el silencio y la ocultación, generan miedo y agravan los efectos negativos en las víctimas a nivel académico, profesional y personal.

En el Perú, país con diversidad cultural y grandes brechas de desigualdad social, las universidades reproducen problemas de discriminación social, étnica y de género existentes fuera del claustro institucional; que devienen en problemas de violencia, que son invisibilizados, por su complejidad, su naturalización o falta de sensibilidad y compromiso de sus autoridades. Pero, en cumplimiento de sus funciones básicas de brindar una formación profesional integral, científica, humanista y ética, tiene el deber ético y legal de actuar, en el marco de los principios de afirmación de la vida, el respeto a los derechos humanos, la dignidad humana y rechazar toda forma de discriminación, violencia, intolerancia y abogar por el desarrollo humano y social sostenible.

Según la línea de base desarrollada sobre hostigamiento sexual en la comunidad universitaria, por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) en 131 universidades de 146 universidades peruanas, se encontró que solo 4 de cada 10 universidades reportaron la existencia de casos de hostigamiento sexual, y de ellas solo el 32% contaba con procedimientos para atender y peor aún solo 22% contaba con documentos para su prevención. Según la Encuesta Nacional de Estudiantes de Educación Superior (2019), sobre hostigamiento sexual en 17 universidades públicas, cerca del 3% de estudiantes fueron víctimas de hostigamiento sexual por algún miembro de la comunidad universitaria, de ellas 64% mujeres y solo 12% de varones ha denunciado. Sobre los agresores, el 59% de estudiantes fueron hostigados por otros estudiantes y 23% por un docente (Vera, 2020). Otros estudios, reconocen que la violencia de género en las universidades se agudiza, por desconocimiento sobre los alcances, la gravedad del problema y falta de sensibilización, que la invisibiliza. Existe sexismo en las carreras profesionales, faltan programas o cursos que ayuden a detectar, prevenir y atender integralmente a las víctimas, hay indiferencia, falta de voluntad política y compromiso de las autoridades mayormente varones; que en muchos casos protegen a los agresores, so pretexto de no dañar la imagen de la universidad, por la solidaridad o la lealtad corporativa, referida por Segato (2019).

Los datos sobre la violencia de género en las universidades, plantea la necesidad de tomar medidas tendientes a atender, prevenir y erradicarla, tanto para garantizar la calidad académica, como por principios éticos de velar por el desarrollo humano y social con equidad, respeto los derechos humanos y las libertades básicas de todo ser humano. El Ministerio de Educación, aprobó los lineamientos para elaborar documentos normativos internos de las universidades para la prevención e intervención de la violencia y el hostigamiento sexual, tomando en cuentas las normas nacionales existentes sobre el problema (Vera, 2020). La nueva Ley Universitaria N° 30220, en el marco de del mejoramiento continuo de la calidad educativa, establece los principios generales que rijan a las universidades, como el interés superior del estudiante, la afirmación de la vida, la dignidad humana, el rechazo a toda forma de violencia, intolerancia, la discriminación y promover la ética pública y profesional; también estableció mecanismos de control para prevenir, fiscalizar y sancionar los actos que atenten contra la integridad y libertad sexual de los miembros de la comunidad universitaria, en concordancia con las normas nacionales referidas, que fueron promovidas por marcos normativos internacionales impulsadas por la ONU en asambleas y congresos internacionales, comprometiendo a

los países miembros a implementarla.

Entre las normas internacionales, están la Convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer - CEDAW (1999), instrumento que precisa la discriminación a las mujeres y establece los lineamientos para erradicarla; la Plataforma de Acción de Beijing (1995), que una de sus 12 esferas de mayor preocupación fue la violencia contra la mujer; complementa, la Conferencia Internacional de Derechos Humanos (1993) y la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (1994). Igualmente, los Objetivos del Milenio y la Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible, en uno de sus objetivos señala la igualdad entre géneros y empoderar a mujeres y niñas. En América, la Convención de Belén do Para (1994) o Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género. En el Perú, tenemos la Ley N° 30364 (2016) Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar; Ley Ley N° 27942, Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual y el Decreto supremo 014-219-MIMP que aprueba el reglamento de dicha ley, para que MINEDU elabore documentos normativos internos para las universidades.

MATERIALES Y MÉTODOS

Como la investigación es cualitativa y exploratoria, que busca conocer las percepciones y actitudes de los estudiantes de Ciencias Sociales sobre la violencia de género en la universidad y sus propuestas de atención; se utilizó el método y técnicas cualitativas, entonces se aplicó entrevistas semiestructuradas a 10 estudiantes varones y mujeres y un grupo focal mixto a estudiantes de las diferentes escuelas de la Facultad de Ciencias Sociales. La situación de pandemia dificultó mayor recojo de información, ya que de 25 estudiantes coordinados, solo 10 respondieron para la entrevista.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este punto, se presentan los resultados de la investigación, primero sobre el conocimiento de la violencia de género y las modalidades presentes en la universidad, luego sus percepciones sobre las causas, consecuencias y mecanismos de atención en la universidad y finalmente sus propuestas para abordarla.

Estudiantes varones y mujeres, reconocen la existencia de diferentes tipos de violencia de género en la universidad, sea entre estudiantes o de docentes y empleados a estudiantes. Los estudiantes de series superiores que ya llevaron cursos de género o participaron en talleres promovidas por algunas ONGs de la región, se aproximan a las definiciones hechas por las organizaciones especializadas, como acciones o conductas ejercidas mediante el uso de la fuerza o coacción a una persona por su condición de género, causándole daño físico, psicológico, sexual, incluso la muerte y los más jóvenes identifican como violencia contra la mujer.

En cuanto a las víctimas de la violencia, la mayoría señalan que las principales víctimas son mujeres, principalmente las migrantes de origen rural andina o amazónica, las más jóvenes y de los primeros años de estudio, quienes tienen más dificultades de adaptación a la cultura urbana y la vida universitaria, por haber tenido menores oportunidades de salir de sus comunidades; que sumado a la separación de los padres, la falta de afecto y su inexperiencia, son fáciles de

engaños y acoso sexual de sus compañeros u hostigamiento sexual de los docentes. Además, ellas sufren la violencia interseccional, que además de sufrir violencia y discriminación como mujer, sufren por su condición étnica, procedencia rural, idioma (diglosia), cultura y condición económica. En menor medida afecta a los varones, así como a los miembros del grupo LGTBI, por su opción o identidad sexual. Existe generalización de las carreras profesionales, entonces habría mayor violencia hacia las mujeres en las carreras masculinizadas como las Ingenierías, por sus compañeros y principalmente por los docentes, porque aún pocas mujeres estudian dichas carreras; igualmente habría discriminación a los varones que estudian carreras feminizadas como Educación Inicial y Enfermería. En general, hay violencia sutil y simbólica de estudiantes y docentes de las carreras masculinizadas a estudiantes y docentes de carreras feminizadas.

“Mi amiga que estudia Ingeniería de Sistemas, me contó que al haber pocas mujeres en esta escuela..., los mismos profesores las minimizan, les ponen apodos, diminutivos, les descalifican, les trata diferente que a los varones, como si fueran niñas...” (GF-EM)

“He tenido conocimiento de casos de violencia de dos escuelas, Educación y Enfermería, lo que percibí era una dependencia emocional de amigas que no eran de Ayacucho y vivían en cuartos alquilados, cuyos agresores eran sus parejas, quienes ejercían algún tipo de manipulación, haciéndolas sentir culpables de engaño y recibir insultos o golpes” (EEV)

Sobre los agresores, varones y mujeres reconocen que los agresores son generalmente los varones, debido a las masculinidades dominantes propias del orden patriarcal, que necesitan ser demostradas y afirmada, referida por Segato, que se traduce en violencia, en contextos difíciles. Ellos ejercen violencia directa, psicológica, física o sexual con sus parejas, o violencia sutil y simbólica con sus compañeras de clase y otras carreras; igualmente refieren a los docentes, que ejercen violencia sutil y hostigamiento sexual a las alumnas, condicionada a las notas, aprovechando las relaciones jerárquicas establecidas. También señalan a los empleados como agresores en el acceso a principales servicios como la biblioteca. No se puede negar que haya mujeres agresoras de estudiantes varones en las carreras feminizadas u oficinas de acceso a servicios

“Hablando de violencia de género, los agresores no solo son los compañeros y docentes, sino también los empleados, por ejemplo cuando uno va a la biblioteca, ... son personas que ni le conoces y como te miran, cómo cambia la expresión de su rostro al atender a mujeres, o te agreden con palabras y cuando estas caminando te dicen cosas insinuantes” (GFE)

“Los agresores son los varones, generalmente personas inseguras que tienen la necesidad de reafirmar su valor (masculinidad) o elevar su ego, humillando a las mujeres a quienes considera vulnerables y débiles (EEM)

Sobre los tipos de violencia en la universidad, de 10 estudiantes entrevistados, 9 reconocen en primer lugar la violencia psicológica, 7 el acoso sexual, 5 violencia simbólica y 3 violencia física; los participantes del grupo focal también reconocen en el mismo orden. La violencia psicológica, es reconocida como acciones, conducta u omisión que causa daño emocional, se manifiesta en agresiones verbales, humillaciones, menosprecio, insultos, expresiones despectivas, burlas, bromas sexistas, indiferencia, abandono, control, culpabilización, hasta

amenazas y chantajes.

“La violencia psicológica va desde insultos, humillaciones, indiferencia, infidelidad, amenazas, desamor, comparaciones destructivas, abandono, entre otros..., esto a la larga causa depresión, aislamiento, baja autoestima, hasta suicidio” (EE-M)

La violencia sexual, son acciones de naturaleza sexual en contra una persona sin su consentimiento, van desde el acoso verbal, no verbal o gestos, insinuaciones, tocamientos, mensajes digitales, acoso, hostigamiento y violación sexual. Como refiere la Universidad Iberoamericana de México, el acoso sexual, se da en una relación horizontal entre compañeros de estudios o pareja de enamorados, donde el agresor insinúa, condiciona u obliga a tener relaciones sexuales; pero el hostigamiento sexual se da en una relación jerárquica como de docente a estudiante, buscando algún beneficio a costa de un favor como las notas, pero muchos ven como sinónimos.

“Considero que la violencia sexual se manifiesta desde que empezamos a desarrollar la sexualidad, atracción hacia la otra persona, cuando hacemos referencia a su cuerpo como objeto de "deseo", con el propósito de llegar a un compromiso sexual” (EE-V)

“Tengo entendido, que el docente acosa a las estudiantes aprovechando la situación que se le presenta a favor, como presentar un trabajo a última hora, solicitar un examen de recuperación, para no reprobar el semestre, ahí tiene la oportunidad el docente para proponerle la “ayuda” para aprobar el curso, a cuenta de salir una tarde con él, acompañarle en la comida o libar licor y dependiendo de cuan presionada está la alumna, se sobrepasa sexualmente... pues deberíamos detener la situación y no buscar el facilismo” (GFE)

La violencia simbólica, fue poco reconocida, por ser sutil, naturalizada, y porque se habla muy poco de ésta en el ámbito académico, refieren que se manifiesta en bromas machistas y sexistas, sobrenombres según características físicas y según estudien carreras masculinizadas o feminizadas, en micromachismos o resaltar la belleza femenina, pero desconocer sus capacidades intelectuales.

“Violencia simbólica, sería decirle a una persona que no es bonita porque es gorda o usa lentes, etc. O decirle que una mujer no debería estudiar determinada carrera o decir que esa carrera es para varones y esta otra para mujeres” (EE-V)

La violencia física, reconocen como la agresión corporal directa entre parejas o, enamorados, usando la fuerza física, que dejan huellas más visibles, pero fue poco referido, porque es posible que este tipo de violencia se dé más en espacios privados o fuera de la universidad para evitar ser cuestionados. La violencia patrimonial, que también se da en la universidad, no ha sido referida por los estudiantes

“La verdad no podría decir con exactitud donde hay mayor violencia, pero si observé un caso de violencia física en Ing. de Minas, donde un estudiante la estaba jaloneando a una chica”. (EE-M)

Sobre las causas de la violencia de género, de 10 estudiantes entrevistados, 9 señalan como causas a los factores socioculturales, como la construcción de identidades y roles de género diferenciados, la desigual valoración y prestigio dado a hombres y mujeres, reforzadas por las instituciones y normas socializadas desde la infancia; 8 refieren al machismo y sistema patriarcal vigentes en la sociedad y la universidad, que guardan relación estrecha, el primero como un sistema social con predominio del poder y liderazgo

masculino, pero con cierta protección a la familia y la mujer; mientras que el machismo es expresión de ese sistema traducido en actitudes de discriminación e irresponsabilidad que refuerza la subordinación de la mujer; 5 refieren tanto al sistema social o violencia estructural y a la violencia simbólica que naturaliza desigualdades, los tratos diferenciados y la violencia; finalmente 4 estudiantes refieren a la misoginia, que es el rechazo u odio a las mujeres por su género, manifestada en actos violentos.

“El sistema patriarcal, da concesiones superiores al varón en el sistema político y social, expresa la superioridad del varón sobre la mujer, mientras que el machismo da un contexto socializador donde se naturaliza que el varón vale más que la mujer, por ser simplemente varón. Dado esto, se normaliza la violencia de género, considerando a las mujeres como objetos de satisfacción sexual, de servicio y con estándares de "belleza" (EEV)

“Considero que las desigualdades entre varones y mujeres comienza en el hogar, cuando asignan los roles de género de manera injusta y desigual, las mujeres desempeñan labores dentro del hogar y el varón muy poco o nada; ellos sienten que tienen más poder, que son los machos, los “men” y tienen derecho a menospreciar a las mujeres...” (EEM)

La violencia de género tiene múltiples consecuencias en la vida personal, académica y social de las víctimas como refieren Larena y Molina (2010), Vara-Horna (2016); asimismo afecta a las personas del entorno como amigas o compañeros de clase, familiares y la propia sociedad, reproduciendo círculos viciosos de la violencia. Los estudiantes señalan diferentes tipos de consecuencias: Efectos psicológicos, expresado en el miedo, tensión, estrés, ansiedad, sentimientos de culpa, inseguridad, aislamiento, confusión y principalmente afecta en la autoestima, que repercute en otros aspectos como el desempeño académico y social, porque es el motor del desarrollo personal. Efectos en la salud física, que debido al excesivo estrés, la víctima somatiza y sufre dolor de cabeza, migraña, trastornos alimenticios y digestivos, dolores musculares, en muchos casos las víctimas pueden llegar hasta el suicidio. Efectos académicos y sociales, la víctima sufre disminución de capacidad de atención y concentración en el estudio y baja su rendimiento académico; igualmente condiciona el aislamiento de sus compañeros, amistades, ausentismo, deserción temporal o definitiva, problemas en las relaciones interpersonales, inseguridad, desconfianza y descuido de las actividades sociales. Finalmente efectos económicos, ya que los problemas de ausentismo, deserción y los problemas de salud generan costos económicos.

“La violencia tiene muchos efectos, quizá la más graves son los daños psicológicos,... afecta directamente en el desarrollo de la estudiante como persona y como futura profesional, perjudica toda su vida, truncando planes o proyectos personales”. (EE-M)

“El acoso sexual, influye en el debilitamiento de la autoestima, genera inseguridad, limita la participación de la víctima en clase. Por ejemplo, si a mí me acosa un profesor, ya no voy a participar en su clase y eso limita mi aprendizaje...., tal vez por el temor ya no entro a la clase, o me desmatriculo del curso, trato de huir, ya no tengo esa seguridad de ir a la universidad, más bien me genera un temor que no permite desarrollarme académicamente o relacionarme con total franqueza con mis amigos y amigas. (GFE)

Las/os estudiantes, a pesar de identificar los diferentes tipos

de violencia de género en UNSCH, sus causas y consecuencias; aún tienen una actitud pasiva para hacer frente a la problemática, en el caso de las víctimas hay mucho recelo para denunciar, por inseguridad, desconocimiento de sus derechos, temor a represalias, dudas que realmente sean escuchadas y que los agresores no tengan ningún castigo, por experiencias previas que han quedado en nada, el poco compromiso de las autoridades para abordar esta problemática y la falta de solidaridad y apoyo de parte de sus compañeras y compañeros.

En la UNSCH, el Estatuto Universitario tiene artículos puntuales referidas posibles sanciones a docentes o trabajadores que cometen acciones de violencia y hostigamiento sexual contra los miembros de la comunidad universitaria, precisa causales de sanción hasta destitución (Art.71); pero en la práctica no hay experiencias claras de abordaje de la problemática; tampoco hay normas específicas ni protocolos para atender estos casos, como estipula el D.S. N° 005-2019-MINEDU, que aprueba el nuevo Reglamento de Infracciones y Sanciones de la SUNEDU, para aplicar sanciones a las universidades que no cuenten con un documento normativo o protocolo de atención y protección en casos de violencia de género u hostigamiento sexual, o si tiene no la aplican. Para ese fin, la Resolución N° 294-2019-MINEDU (25-11-2019) brinda lineamientos normativos internos para prevenir e intervenir en casos de hostigamiento sexual en la universidad (Villalba, 2020)

Sobre la atención de casos de violencia de género en la UNSCH, tanto en las entrevistas como en el grupo focal, los estudiantes manifiestan desconocer acciones concretas de la universidad frente a esta problemática y otros tipos de vulneración de los derechos, por el contrario refieren poca sensibilidad, interés y compromiso de las autoridades, refieren que solo escuchan la queja, pero no resuelven. Otros, manifiestan conocer de quejas de casos de hostigamiento sexual de docentes a estudiantes, pero las autoridades, varones en general, no tomaron ninguna medida, más bien minimizan el problema y solapan a los agresores, lo que concuerda con lo que Segato señala “hermandad masculina o la cofradía de los hombres”, como mandato de la masculinidad.

“Tengo conocimiento que en una facultad, una estudiante denunció a un profesor acostumbrado a esa práctica y con antecedentes, pero las autoridades no tomaron ninguna medida, dejaron pasar el tiempo, no investigaron, no hubo sanción y la estudiante no pudo hacer nada y quedó muy frustrada. Esto pasa porque los docentes son amigos de las autoridades, o entre hombres se tapan” (EE-M)

“También conozco de algunas señoritas que han sufrido acoso sexual de algún docente, pero manifiestan que no han denunciado, porque el docente es acostumbrado y nunca le pasa nada, es nombrado y se siente seguro. Entonces, es difícil denunciar porque no te creen o no hacen nada y por el contrario hay temor a las represalias del docente” (GFE)

Los estudiantes desconocen sobre instancias de atención de problemas de violencia de género, solo dos refirieron a la Defensoría Universitaria, pero ignoran sus funciones, que no cuenta con una oficina y está a cargo de un solo docente no ad hoc al cargo o su rol. Otros refieren al Área de Psicología de Bienestar Universitario, para atender casos de salud mental propia de una región posconflicto o los efectos emocionales en las víctimas de violencia, pero que no se abastecen con un solo personal.

Finalmente, los estudiantes reconocen que la violencia de

género es un problema social que afecta seriamente en el desempeño académico y social de las víctimas, así como de los estudiantes que vivencian indirectamente, y plantean un conjunto de propuestas para prevenir y atender esta problemática en la universidad, que coincide con los que señalan Calero y Molina (2013), Gómez (2019) y Villalba(2020), como: la implementación de políticas institucionales para prevenir y hacer frente a diferentes tipos de violencia de género, elaborar un protocolo para atender casos de hostigamiento sexual y constituir un equipo interdisciplinario que brinde atención integral, como estipula las disposiciones del MINEDU y SUNEDU. Desarrollo de campañas de sensibilización a la comunidad universitaria sobre violencia de género y la importancia de la perspectiva de género, e incidencia a las autoridades para comprometerles en el abordaje de este problema; talleres de capacitación para los estudiantes y docentes sobre género y violencia de género para promover cambio de actitud en las relaciones de género. Gracias a la experiencia de cursos de género dictadas en la facultad, plantean se incorpore este curso en otras carreras profesionales o transversalizar temas de género y derechos humanos en otros cursos, que complemente su formación y les sensibilice para rechazar todo tipo de discriminación, violencia y, contribuya a la educación con equidad.

“La Universidad debería implementar una política institucional, con normas legales para proteger, ayudar y orientar a las víctimas y sancionar a los agresores” (EE-M)

Sugieren que las organizaciones estudiantiles tomen cartas en el abordaje de la violencia de género, con delegados/as y espacios de escucha de quejas de las víctimas, o de otras acciones que afecten sus derechos, luego hagan suyo y eleven la queja a las autoridades, hagan el seguimiento y den seguridad a las víctimas; la creación de plataformas virtuales, donde las víctimas denuncien casos de violencia con mayor tranquilidad, sin temor y sin exponerse a la revictimización al hacerlo directamente

“Las medidas que deberían tomar en la universidad, serían promover el enfoque de género, implementar cursos de género en todas las carreras..., es necesario que se les empodere en estos temas; y, ahora que estamos con la vanguardia de la tecnología, es necesario la apertura de plataformas virtuales para las denuncias, así víctimas que no quieran ir a la oficina lo haga virtualmente, donde quizá se sientan más cómodas, tranquilas, y puedan contar de todo lo que han sufrido. Pero para ello, debe haber un equipo interdisciplinario de profesionales comprometidas que atiendan de manera integral, en el aspecto social, cultural, psicológico y legal, que implica la atención de los problemas de violencia. (GFE-M)

Crean importante el rol de la Defensoría Universitaria, para canalizar las quejas de violencia y otras que vulneren sus derechos, pero debe ampliar sus integrantes con un equipo interdisciplinario, con una oficina fija en la ciudad universitaria, también proponen ampliar el personal de la Oficina de Apoyo Psicológico de la universidad, para acompañar, orientar y ayudar a disminuir las secuelas de violencia que influye en su rendimiento académico de las víctimas, en las relaciones sociales y evitar deserción.

“Las estudiantes víctimas de violencia requieren de apoyo psicológico, para superar los traumas que la violencia genera y fortalecer la autoestima; se debe ampliar el área de psicología de la UNSCH y difundir con claridad las rutas de atención de la violencia” (EE-M)

Para los estudiantes varones, potenciales agresores, las estudiantes más claras, proponen desarrollara talleres de nuevas masculinidades, para cambiar actitudes, para construir relaciones más equitativas en las futuras familias, en los espacios laborales y en la propia sociedad, ya que en tanto es cultural, es posible de cambio.

“La mujeres somos víctimas de violencia de los varones por esa masculinidad tradicional dominante, entonces creo que es importante empezar a trabajar las nuevas masculinidades, para que ellos sean agentes de cambio de las futuras generaciones que la sociedad necesita. (EE-M)

Finalmente, plantean la necesidad de desarrollar tutoría universitaria con enfoque de género, para una mejor orientación a los estudiantes, que permita identificar problemas diferenciados de varones y mujeres y atender con pertinencia, tendientes a buscar cambios hacia relaciones menos violentas y equitativas; ello implica la necesidad de capacitar a los docentes tutores en enfoque de género.

CONCLUSIONES

1. Los estudiantes reconocen la existencia de la violencia de género en el ámbito universitario, expresado en maltrato y agresión de un género a otro, tratos desiguales a estudiantes mujeres y varones por los docentes y empleados, problemas de acoso y hostigamiento sexual, discriminación de mujeres en carreras masculinizadas o de varones en las carreras feminizadas y micromachismos; violencia que no es denunciada por temor y es tolerada por las víctimas.

2. Sobre las víctimas y agresores de la violencia en la UNSCH, la mayoría manifiesta que las principales víctimas son las mujeres, en menor proporción los varones y los grupos LGTBI por su orientación sexual. Entre las mujeres víctimas, el grupo más vulnerables serían las estudiantes foráneas más jóvenes de origen rural y de los primeros años de estudio, quienes por la separación de los padres, la falta de afecto, apoyo y su inexperiencia y dificultades de adaptarse a la cultura urbana y la vida universitaria, desarrollarían dependencia emocional de sus compañeros, situación aprovechada para el acoso sexual u otro tipo de violencia. Ellas sufren violencia interseccional, además de ser mujer, la discriminación étnica, por su procedencia rural o amazónica, el leguaje (diglosia), su cultura y su condición económica.

La mayoría señala como agresores a los varones, sea estudiantes, docentes y empleados, debido a las masculinidades dominantes propias del orden patriarcal, que según Segato, necesitan ser demostrada y afirmada, que se traduce en violencia en contextos difíciles, sin negar que también haya mujeres agresoras. Los estudiantes, ejercen violencia psicológica, física y sexual directa con sus parejas y violencia sutil y simbólica con sus compañeras de estudio; en el caso de los docentes, aprovechan las relaciones jerárquicas y verticales con las estudiantes, para ejercen violencia simbólica, psicológica y hostigamiento sexual condicionando a las notas.

3. Se reconoce cuatro tipos de violencia en la UNSCH: la violencia psicológica, el acoso sexual, la violencia simbólica y la violencia física. La violencia psicológica, como acción, conducta u omisión, que se manifiesta en agresiones verbales, insultos, humillaciones,

menosprecios, burlas, bromas sexistas, amenazas y chantajes. La violencia sexual, como acciones de naturaleza sexual hacia una persona sin su consentimiento, como: comentarios sexuales, gestos, miradas lascivas e insinuantes, tocamientos físicos, acoso y hostigamiento sexual, hasta violaciones sexuales. La violencia simbólica, la más frecuente pero poco reconocida por la naturalización y su forma sutil, como micromachismos, bromas sexistas, sobrenombres por sus características físicas o la generización de las carreras que estudian, resaltar la belleza femenina, pero desconocer su capacidad intelectual. La violencia física, poco mencionada, porque es posible que ocurra más en espacios privados de las parejas.

4. Como la violencia de género es compleja y multidimensional, se reconoce como problema multifactorial, donde influyen factores socioculturales vigentes, arraigadas en la sociedad, asimiladas por el individuo desde la infancia, como la construcción de identidades masculinas y femeninas, la distribución de roles y poder desigual entre hombres y mujeres; luego la influencia del machismo y sistema patriarcal vigentes, que polariza los roles y estereotipos sobre las identidades de género, refuerza el poder masculino y estigmatiza y subvalora lo femenino; la influencia de la violencia estructural o el sistema social vigente con políticas excluyentes; y la violencia simbólica, que sutilmente naturaleza y refuerza inequidades y la violencia.

5. Las consecuencias de la violencia de género en la UNSCH, son múltiples y diversas, que afecta a la víctima directamente y a las personas del entorno como la familia, compañeras/os de estudio testigos de la violencia o solidarios con la víctima, que reciben tratos diferenciados en las evaluaciones, y a la propia sociedad. Señalan como efectos psicológicos, el miedo, estrés, ansiedad, sentimientos de culpa, confusión, inseguridad, aislamiento y daños en la autoestima. Efectos en la salud física, por la somatización del estrés como el dolor de cabeza, migraña, trastornos alimentarios y digestivos, dolores musculares. En el desempeño académico, baja el rendimiento de la víctima, dificultades de atención y concentración en el estudio, pérdida de interés y el ausentismo; en el desempeño social, afecta en las relaciones humanas, se aísla de las amistades y redes sociales; y finalmente el ausentismo y deserción temporal o definitiva, genera problemas económicos.

6. Sobre el rol de la UNSCH frente a la violencia de género, señalan poca o ninguna atención del problema, a pesar que el Estatuto Universitario, establece las medidas y posibles sanciones a los responsables, al contrario señalan desconocimiento, poco interés y compromiso de autoridades para atender, menos prevenir la violencia de género, que muchas denuncias han quedado sin investigación, menos sanción, por el solapamiento de autoridades varones al agresor, por la “hermandad masculina” o “la cofradía de los hombres”; situación que desanima a denunciar, por temor, vergüenza, inseguridad y mayor estigmatización de las víctimas. Desconocen de instancias que atiendan la violencia de género, pocos refieren a la Defensoría Universitaria, pero desconocen sus funciones, que no tiene un personal Ad hoc y carece de una oficina para recibir y atender denuncias de vulneración de

los derechos de los estudiantes; el área de Psicología de Bienestar Universitario, también tiene personal insuficiente.

7. Como alternativa de abordar la violencia, presentan algunas propuestas: que las autoridades universitarias implementen políticas institucionales orientadas a enfrentar la violencia de género en UNSCH; constitución de un comité interdisciplinario que atienda de manera integral la problemática; formular un Protocolo de Intervención frente al hostigamiento sexual, en el marco de las disposiciones de MINEDU y SUNEDU, que requiere de acciones de sensibilización e incidencia política previa. La necesidad del dictado de cursos de género en todas las carreras. Campañas de sensibilización a la comunidad universitaria sobre género y violencia, para identificar casos de violencia y denunciar, particularmente talleres de capacitación para docentes y estudiantes sobre violencia de género y sus efectos para cambiar de actitudes. Igualmente, señalan ampliar a los miembros de la Defensoría Universitaria, dotar de una oficina en la ciudad universitaria y difundir sus funciones; ampliación del Área de Asesoría y Apoyo Psicológico, que brinde soporte emocional a las víctimas de y evitar secuelas fatales. Que los gremios estudiantiles, tomen cartas en la atención de la violencia de género, creando espacios de recepción y escucha de quejas de las víctimas con delegadas/os designados, elevar a las instancias correspondientes y haga el seguimiento. La creación de plataformas virtuales para denunciar casos de manera reservada, sin exponerse a la revictimización. Talleres de nuevas masculinidades para los estudiantes varones y finalmente el desarrollo de tutoría universitaria con enfoque de género, para identificar de manera diferenciada problemas de estudiantes varones y mujeres y brindar atención o asesoría pertinente.

BIBLIOGRAFÍA

- Bardales y Cardeña (2001) Estrategias de intervención profesional frente a la violencia familiar. Ponencia XVII Seminario Latinoamericano de Trabajo Social. Lima, Perú.
- Calero y Molina, 2013. Percepción de la violencia de género en el entorno universitario. El caso del alumnado de la Universidad de Lleida. Colección Estudios 1. Cataluña, España
- De Alencar-Rodrigues y Cantera (2012), Violencia de Género en la pareja: Una revisión Teórica. Universidad Autónoma de Barcelona, España.
- file:///C:/Users/gumer/Downloads/Dialnet-ViolenciaDeGeneroEmCasais-5163211%20(3).pdf
- Fernández, J. (2005). La violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: Una aproximación crítica. Universidad Complutense de Madrid.
- <http://www.enlinea.cij.gob.mx/Cursos/Hospitalizacion/pdf/PierreBourdieu.pdf>
- Fernández, S. (2007) La Violencia de género en la educación superior y en los servicios de salud; Caso Colombia y México. Ponencia presentada al XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Guadalajara, México.
- Gómez, I. (2019). ¿Cómo detener la violencia sexual en las universidades de Colombia?, Diario El Tiempo. Colombia. <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/como-detener->

la-violencia-sexual-en-las-universidades-de-colombia-373192

Hernández P, Iyamira. (2014) *Violencia de Género: Una mirada desde la Sociología*. Instituto Cubano del Libro. Editorial Científico-Técnico. La Habana, Cuba.

Larena, R. y Molina, S. (2010). *Violencia de Género en las Universidades: Investigaciones y medidas para prevenirla*. Trabajo Social Global. Revista de investigaciones en Intervención Social.

MIMP (2016) *Violencia Basada en Género. Marco conceptual para las políticas públicas y la Acción del Estado*. Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables. Lima.

MINEDU (2017) *Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo*. Ministerio de Educación. Educación para el desarrollo. Lima.

Moreno, Sepúlveda y Restrepo. (2012) *Discriminación y Violencia de género en la Universidad de Caldas*. Colombia. Revista Hacia la Promoción de la Salud, Volumen N° 17, No 1. <http://www.scielo.org.co/pdf/hpsal/v17n1/v17n1a05.pdf>

Reynaga, G. (2020). *La perspectiva de Género en la UNSCH: Balance y perspectivas*. Informe final de Investigación 2019. UNSCH. Ayacucho.

Segato, R. (2003) *Las estructuras elementales de la violencia: Contrato y Status en la etiología de la violencia*. Serie Antropología.334. Brasilia - Brasil.

Tapia, S. (2015). *Violencia de género en las universidades o la necesidad de una intervención educativa*. INFAD. Revista de psicología. Universidad de Burgos, España.

Valls et al (2008) *Violencia de Género en las Universidades Españolas. Guía de prevención y atención de la violencia de Género*. Barcelona.

Vara-Horna, et al, (2016) *Violencia contra las mujeres en las universidades peruanas. Prevalencia e impacto en la productividad académica en la Facultad de Ciencias Empresariales e Ingeniería*. GIZ- ComVoMujer, Universidad Privada San Martín de Porras. Lima.

<https://info.comvomujer.org.pe/catalogo/tracd/115-2016-es-study-tracd-pe.pdf>

Vera, C. (2020) *Hostigamiento sexual en la comunidad universitaria. Línea base sobre la gestión universitaria para la atención del hostigamiento sexual en las universidades públicas y privadas 2018*. Curso Virtual Conectados. DIGESU-MINEDU.

Villalba, M. (2020) *Rol de la SUNEDU frente al Hostigamiento sexual en las Universidades Webinar Mayo*.